

de la sesión de la que se continúa la presente que firman
los señores asistentes con el Sr. Alcalde e interino Secretario
que certifica.

For Caly E. Frederias
Donio Dorale

Jose Mateo

Jose Juan

Pedro Anto. Quobris
Antonio Pamplona
Alfredo Aolau
Genaro Gracia
Jose Herrero
Matias Hernandez
Jose Mateo

Alfredo Aolau

Genaro Gracia

Sesión del día 5 de Mayo 1947 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres. Asistentes
Alcalde

D. Esteban Tudoriel
Concejales

.. Francisco Aguilera

.. Pedro Anto. Quobris

.. Antonio Pamplona

.. Alfredo Aolau

.. Genaro Gracia

.. Jose Herrero

.. Matias Hernandez

.. Jose Mateo

.. Secretario.

.. Pedro Bea.

Aprobación acta
anterior y rubricado
de la correspondencia
oficial

Abierta la sesión a las diez y ocho horas con la asistencia
de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde en funciones D. Esteban Tudoriel López, dióse
lectura al acta de la anterior, que, encontrada conforme, fue
aprobada por unanimidad.

Da cuenta de la correspondencia oficial recibida has-
ta la fecha sobre cosa uno de ellos, los acuerdos siguientes:

1ª.- Sejar pendiente hasta la presencia de gestor iniciador de la
cuestión, los gestiones realizadas cerca de las Centrales Siderur-
gas de Alabiol y Bilbao para el suministro de material a la
casa de Hijo de Miguel Mateu de esta ciudad con arreglo
algo objeto de surtir las atenciones de la reconstrucción.

2ª.- Quedar simplemente enterada:

a).- De carta del Excmo. S. Ministro del Ejército participati-
va del agradecimiento sentido por el reconocimiento expresado
ante las atenciones y facilidades de que fue objeto la Comisión
destacada a Alabiol en resolución de problemas importan-
tes para la ciudad.

b).- De oficio del Secretario Municipal de Deportes de F.B.F. de
los J. O. H. S. comunicativo del sentimiento producido al
organismo por la imposibilidad de atender la petición
de subvención dirigida para el desarrollo de la cultura fi-

sica y deportes de esta juventud, y lamentando la falta de consiguación específica que pudiera acoger la petición dirigida cuya negativa produce el sustinimiento que expresa.

c).- De otro oficio del Delegado provincial de Organizaciones Juveniles invitativo a los actos conmemorativos de la histórica fecha del 2 de Mayo a los que se hace constar haber asistido representación adecuada de la Corporación.

d).- Y de oficio del Banco de Crédito Local de España acusando queolar sin efecto la concesión del crédito otorgado por consiguiente, digo por dicho Banco, y por consiguiente, las condiciones de la operación contenida en la minuta de contrato que oportunamente se envió a este Ayuntamiento.

3º.- Queador, así mismo, enterada con suma complacencia de la orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por la que se resuelve: 1º.- Se levanta la incontestación de las obras ejecutadas por la S. A. "Guadalupe" recordada por O. H. de 27 de Mayo de 1940 para que el Ayuntamiento de Teruel, estudie y lleve a cabo la municipalización del abastecimiento de aguas de la ciudad.- 2º.- El Ayuntamiento de Teruel, solicitará la legalización de los aprovechamientos de aguas públicas que existieran a falta de este requisito y se utilicen para el abastecimiento de la ciudad.-

Como el contenido de esta orden es de tal importancia que no se resuelve con solo su entrada, sino que implica solución de problemas económicos y sociales y requiere un cumplimiento exacto de sus disposiciones, la Corporación se presta entusiasmada a acometer las cuestiones que significa, y ante estas razones, se acuerda por unanimidad declarar en principio la conveniencia de la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas a la ciudad, y por consiguiente proceder a la enajenación de los límites prevenidos en el artº 134 de la vigente Ley municipal, y en tal sentido, se dispone la designación de la Comisión de estudio que dicho precepto determina, para constituir la cual son propuestos y nombrados por el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde con los Sres. Presidentes de las comisiones informativas de Gobernación, Hacienda y Fomento y como técnicos, el Sr. Arquitecto municipal, el Ingeniero Jefe de la Delegación provincial de Industria e Ingeniero Jefe de Obras Públicas o funcionarios

Amenado sobre municipalización servicio abastecimiento de aguas

competentes en quienes deleguen, si por si no pueden atender esta función, cuya Comisión, una vez que la Alcaldía ponga este acuerdo en ejecución, procederá al estudio pertinente que dé por resultado la presentación de la Memoria a que aquel alude acerca de los aspectos social, técnico y financiero del servicio de que se trata.

4.º.- Darse igualmente por enterada y disponiendo enmarcar en un exacto cumplimiento, de oficios del Jefe provincial de los servicios de Ganadería participando por el primero la necesidad de habilitar en la Casa Consistorial que se reconstruye un local para oficinas de la Junta Local de Fomento Pecuario, cuyos funcionarios son acogidos provisionalmente en el despacho de dicha Jefatura, y haciéndolo saber por el segundo los deficiencias observadas en la Plaza de Feros al objeto de su subvención rápida, como así se dispone realizar, a cuyo objeto se interesa un cambio de impresiones a llevar a cabo en el siguiente día con el Jefe de los Servicios municipales con el fin de puntualizar los obras y arreglos mínimos que las deficiencias apuntadas requieren.

5.º.- Honrar en consideración con afecto y cariño la petición que dirige el Sr. Coronel Barba Jefe que fue de la defensa del Seminario para la concesión de la Medalla de la ciudad a varios señores que se distinguieron durante el asedio de la plaza en aquellos heroicos momentos que precedieron a la ocupación de Bermejo, y pasar la propuesta a estudio de la Comisión de Gobernación, con objeto de que dictamine lo procedente no solo sobre la procedencia de tal distinción, sino acerca de las personas que deben ser agraciadas con la misma, al parecer bastantes mas que las incluidos en la relación que se acompaña.

Conociendo entre los dictámenes de la Comisión de Hacienda, instancias suscritas por D. Ignacio Jerez, D. Flora Alvarado, D. José Solano, D. Juan Cuenca, y D. Francisco Barzosa, en solicitud de licencia para abrir una tintorería en la calle de la Abadía n.º 4; instalación provisional de un kiosco en la calle de Ramón y Cajal para la venta de prensa diaria; abrir un establecimiento para la compra de cuero seco y desperdicios de cuero en la Rambla de S. Juan; ins-

Local para oficinas
de la Junta de Fomento
Pecuario en el edificio
que se reconstruye

Petición del Sr. Coronel
Barba sobre concesión
de la Medalla de la
ciudad a varios señores

Exámenes apertura
de establecimientos

haber otro para la venta de persianas en la plaza de Domingo Gascon n.º 1; y adquirir en Progreso una frutería en la calle de Alhuón Moniques n.º 10 respectivamente; y los informes de la Inspección sanitaria, municipal de Arbitrios y Comisión de Hacienda favorables a las concesiones de apertura de que se piden, se acuerda por unanimidad conceder los licencias de apertura de establecimientos, solicitados por los nombrados, de conformidad con los dictámenes emitidos y previo el pago de los derechos correspondientes.

Reclamaciones contra
arbitrios

Puesta de manifiesto otra instancia de D. Martín Abril que en reclamación de la cuota impuesta por arbitrio de alcavalarillo sobre los cosas de su propiedad números 18 y 34 de la calle de S. Francisco opuesto en ser mayor que las asignados en padrones de años anteriores, y los informes de la sección de Arbitrios y Comisión de Hacienda dictaminantes de que procede su desestimación por las razones que exponen, se acuerda no atender la reclamación formulada desestimándola en todas sus partes ya que teniendo por base el arbitrio que se estudia el alquiler de los inmuebles que grava, le corresponde al vez al reclamante mayor cuota que la impuesta tiene depurada la clasificación de tales alquileres correspondientes a los inmuebles gravados por dicho arbitrio, cuya comprobación se dispone.

Petición de Jesús Esquivel sobre concesión
de un depósito domo-
tilio

Examinada instancia de D. Jesús Esquivel en la que con referencia a un depósito domoestico que tiene concedido por acuerdo de 7 de Octubre pasado, pide la subsistencia de esta concesión sin sujetarse a las condiciones que hubieron de serle impuestas atendiendo las razones que aduce, y el informe de la Sección de Arbitrios con los fundamentos legales de la imposición de tales condiciones y dictamen de la Comisión de Hacienda desestimatorio de la pretensión alegada, se acuerda por unanimidad no acceder a lo pretendido por el Sr. Esquivel y por tanto desestimar su instancia en todas sus partes, por cuanto las condiciones que pretende eludir vienen impuestas por el art. 440 del Estatuto municipal, el 138 de la Ley de Bases y el 28 de la Ordenanza fiscal correspondiente, y la concesión de lo solicitado constituiría una infracción palmaria de tales preceptos en que la corporación no puede incurrir.

Desestimando lo soli-
citado por D. Juan de M.
que el M. de H.

Entrados de otra instancia de D. Enrique Ancores en repre-
sentacion de la casa Hijo de Algodon Mosen solicitando con-
cierto para el pago del arbitrio sobre rotulos, muestras y corte-
tes en el que entre o la comprueban, tanto los que actualmente
ostenta cuanto los que en lo sucesivo pueda instalar a los efec-
tos de su mejor administracion, y el informe de la seccion
de Arbitrios con la propuesta de la cantidad en que podria
cifrase dicho concierto con el dictamen de la Comision de
Hacienda no conforme con lo que solicita el recurrente, se
 acuerda por unanimidad no proceder a autorizar el con-
cierto interesado, ya que no prevista esta forma de satisfaccion
del arbitrio en la Ordenanza fiscal del mismo y previendo el
art. 4.º de esta que se hallan sujetos al pago todos los annuos
que se coloquen, de accederse al concierto solicitado se daria una
distincion que prohibe el principio juridico que establece el pre-
cepto incontrovertible que "donde la ley no distingue, no debe
distinguirse", razon por la cual, debe el solicitante contribuir
por cuantos bores tributarios puedan afectarle en este senti-
do.

concesion licencia
apertura de estable-
cimiento

Seida instancia de D. Ambrosio Catalan en solicitud
de licencia de apertura de un establecimiento en la calle de
Gomis Moughes para la venta de desposos unpo comercio ya
ejercia a la entrada de los ropas en la ciudad y el informe de
la seccion de Arbitrios favorable a esta concesion asi como el
de la Inspeccion sanitaria y Comision de Hacienda, se acuerda
por unanimidad conceder la licencia que interera, libre
de impuesto de apertura si se comprueba restablece la venta
y la instala en el mismo local donde la tenia, por suponer
una contingencia a su abono por causa de fuerza mayor,
y previo el pago de los derechos correspondientes si no se disie
cualquiera de las circunstancias apuntadas, con declaracion
de alta de todos modos de cuantos elementos tributarios
puedan afectar al negocio de que se trata.

no se accede a lo
solicitado por D. Juan
Mosen

Vista una instancia de D. Jesus Murrin en la que
pide le sea concedido el arriendo del kiosco de la Glorieta
por un plazo minimo de cinco años abuelo que en ren-
dido le habia sido adjudicado aunque sin formalizar
el contrato como compensacion a los gastos originados para

en instalacion el parado ateo, y el informe de la Comision de Hacienda determinativo de lo procedente en este caso ante los razones expuestas por el recurrente, se acuerda por unanimidad no acceder a lo que se pide, disponiendo se le conteste con el tramite a seguir en su dia o sea, el de abrir concurso para la adquisicion del aprovechamiento que interesa, pero habida cuenta de los argumentos que aduce y la veracidad de sus manifestaciones, hacer constar que en igualdad de condiciones y de ofertas mandado llegue el momento de la adjudicacion seria preferido entre los concursantes de darse esta igualdad.

Hecha presente la aspiracion del agente Ejecutivo de la Corporacion consistente en que se le provenga de local donde establecer la oficina recaudatoria de su funcion y el reconocimiento de la Comision de Hacienda de que sea atendida tal necesidad con su instalacion en la parte posterior de la seccion de Arquitectura una vez se terminen los trabajos censales que en la misma se realizan actualmente, se acuerda proveer de local para oficina a la Agencia Ejecutiva de la Corporacion en la Casa Consistorial y pasar a la Comision de Gobernador este pronunciamiento al objeto que sobre el termino setale el que puede ocupar contando con las actividades de esta funcion y las previsiones que requieran las demas dependencias municipales en el levantamiento de sus respectivos servicios.

Expuesta en pertinente instancia por D. Guzman Moya la circunstancia de que las ofertas dirigidas por este señor en la subasta para la venta de parcelas en el Estanque lo habian sido con respecto a las numero 33 y 34 de la Zona Industrial en representacion de D. Manuel Salas Blasco para el que eran las adquisiciones de aquellas por ser manolante del mismo en dicho acto a cuyo nombre formularon las ofertas, se acuerda por unanimidad, de conformidad con el dictamen de la Comision de Hacienda, declarar adjudicadas las mencionadas parcelas n.º 33 y 34 de la Zona Industrial a D. Manuel Salas a cuyo nombre se formularon los remates de las mismas, entendiendose por tanto con este señor, en todas actuaciones en lo sucesivo haya precision de evacar con respecto a la venta de que se trata.

Vistas instancias procedentes de la Comision de Fomento formuladas por Sr. D. de Joaquin Higuer, D. Remigio Sta-

Provision de local para la oficina de la Agencia Ejecutiva

Adjudicacion de de las parcelas nos 33 y 34 a D. Guzman Moya

Licencias de obras

ter, D. Antonio Muñoz, D. Emilio Sánchez Calve, D. Eo-
mas Sáez, y D. Teodoro Pescador, en solicitud de licencia
de obras para reparaciones de los inmuebles a que hacen refe-
rencia, y el informe de la sección de Arquitectura favora-
ble a dicha concesión, así como el de la Comisión de Fomen-
to emitido en el mismo sentido que el anterior, se acuerda
por unanimidad conceder las licencias de construcción
solicitadas por los nombrados, siempre que se guarden los
reglos de buena obra, observen lo que previenen los ordenan-
zas municipales y previo el pago de los derechos correspondien-
tes.

Examinadas seguidamente las facturas que las contienen,
se aprobaron las cuentas siguientes:

Otra de Bautista Zurriaga importante 20 pto por
un litro de gasolina.

Otra de Gil Urillas importante 100 pto por varias
reparaciones en el motor de uno de los camiones.

Otra de Librería escolar importante 67'90 pto por
material y objetos de escritorio para oficinas centrales.

Otra de Faustino Pérez importante 150 pto por jorna-
les para el corte y marcación de pines en el Monte Patis de
Arriba del Rey D. Jaime.

Otra de Joaquín Gastón importante 40 pto por carbón
para la Administración de Arbitrios.

Otra de Guadalupe S. A. importante 850'29 pto por
suministro de agua para los servicios públicos durante el mes
de abril.

Y otra de S.ª María Salvador importante 397'80
pto por medicamentos suministrados a enfermos pobres du-
rante el 1.º trimestre de este año.

Se dio un oficio de la Fiscalía provincial de Euzkadi y
de la cuenta de la visita del Fiscal provincial de la Virre-
ña así como de una instancia de D. Laureano Gallado
solo en relación con el reintegro de los funcionarios mu-
nicipales destacados en dichas organizaciones acordado en la
sesión precedente, se produce una deliberación acer-
ca de solo lo sucesivo con esta cuestión que desde luego
no debía haberse producido al no existir obligación

Yacimiento

Acuerdo sobre los
funcionarios desta-
cados a otros organi-
smos para su reintegro
a los sueldos propios

algunas establecidas en precepto legal para la prestación de que se trata, y solo una complacencia de gestores anteriores, a virtud de la cual existe acuerdo con respecto a losos y un acta ante el Gobierno civil de entonces con relación a la Jirada de la Viruela, todo lo cual no convalida la nulidad del principio de tales obligaciones; por lo que creidos que entrada la normatividad para que cada Organismo se desarrolle dentro de su propia esfera, entiendo los asistentes debe mantenerse la actividad adaptada, ya que la continuidad en la misma resulta peligroso por el ejemplo que significa a seguir en lo sucesivo por otros muchos supuestos también en funciones en otros Centros con lo que se produciría la paralización completa de los servicios por falta de personal siendo así que la plantilla en cambio estaría sobradamente cubierta, proponiendo se por tanto que no cobre aquel funcionario que no se reintegre al cargo; pero como ante todo el asunto es mas propio de ética del funcionario para percibir haberes que esta convencido no gana al no levantar las cargas que como contrapartida debe por esa percepción realizar, ya que no es lo mismo la situación de "en comisión" al servicio del Estado puesto que la tal Comisión la efectúa también al servicio del propio Estado aunque en Organismo distinto, lo cual no ocurre en estos casos que se irán al Estado y no al Municipio que los retribuye, se acuerda por unanimidad encargarse al Sr. Alcalde gestiones de los mismos funcionarios la solución del problema haciendoles ver esta misma razón, y por consiguiente llamándoles la atención acerca de la delicada situación que sostiene con la cobranza de un sueldo del que no levantan la correlativa obligación; y con respecto al Sr. Gallardo, se dispone pasar a la Comisión de Gobernación en instancia por si es factible lo que interesa de hacer servicio diario en puesto de su competencia, al objeto de que dictamine con la propuesta que sobre ello crea conveniente digo pertinente.

Cambiadas impresiones sobre los proponentes al congreso del Bar de la Glorieta en los días de feria y acerca del supuesto de almohadillas en la plaza de Corral, se acuerda no tomar determinación alguna sobre ello toda vez que no ha transcurrido el plazo concedido para la prestación de

Supuesto de almohadillas plaza toros y Bar de la Glorieta

Moción verbal del Sr.
Figueroa sobre dar el nom-
bre de D. Manuel García
Delgado a una calle
de la ciudad.

go presentación de plegos.

En este momento la presidencia abandona el sillón para ocupar un escano con objeto de formular una moción verbal presidiendo mientras tanto el Sr. de Alcalde Sr. Aguilar, en cuya moción el Sr. Figueroa, hace presente lo mucho que Bernel le debe a un Alcalde de la época de la Dictadura como fue D. Manuel García Delgado durante cuya etapa estuvo al frente de la Corporación y cuando Bernel puede decirse resurgió ya que a su celo, labor y constancia se debe la construcción del Mercado, Matadero y otros servicios tan importantes, cuya deuda electoral no ha sido sola vía satisfecha constituyendo un lamentable olvido que a su juicio debe rectificarse, y propone por ello sea dado el nombre de dicho Sr. a una calle de la población; se acepta unánimemente la propuesta ya que todos abundan en el mismo criterio de reconocer la labor puesta de manifiesto por el Sr. Figueroa de manera magistral y en tal sentido se acuerda dar el nombre de D. Manuel García Delgado a una calle de la ciudad, pasando a Gobernación este acuerdo para que señale la que ha de ser y marque los límites de elevación de propuesta a la Dirección General y demás necesarios para la efectividad del acuerdo acordado de adoptarlo.

Pasados al periodo de ruegos y preguntas, ya vuelto a la Presidencia el Sr. Figueroa, el Sr. Ochoa, mas que formular una de esas cosas ídicas, lo que hace es una exposición de actuaciones que le fueron encomendadas, y de este modo, da cuenta de los siguientes gestiones:

1ª.- Explica las gestiones practicadas cerca del Director del Instituto de Enseñanza media, con motivo de la construcción de nuevo edificio para el mismo y señala y que de tales gestiones había resultado la elección del terreno de Sr. Torres Garrigara para emplazamiento del mismo, como punto el mas aceptable, habiéndole cuenta de la amplitud que se pretendía otorgarle, por la situación que ocupa; y como hecho lo referido, precisa llevar a cabo los demás trámites burocráticos de esta construcción, se acuerda por unanimidad solicitarla del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional,

Gestiones sobre empla-
zamiento del nuevo
Instituto de Enseñan-
za media

Gerenciamento construtivo para
fóris antituberculoso

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los tres asistentes, con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Sesión del día 15 de Mayo 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria

D. Tibro Calvo x
 Concepción
 Francisco Aguilar
 José Herrero
 Antonio Pampal
 Manuel Lopez
 José Mateo x

Constituida la correspondencia oficial traída a este acto por los asuntos que se detallan a continuación, fue objeto de lo siguiente:

1.º.- Un oficio al Excmo Sr. Gobernador civil de la provin-